

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1998, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación nº 96-I I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Jaraíz de la Vera.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 28 de octubre de 1998, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación número 96-II de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Jaraíz de la Vera.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Vº Bº El Presidente,
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,
FERNANDO CEBALLOS ZÚÑIGA RODRÍGUEZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Seguimiento de la convocatoria de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2002/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 2 de octubre de 2002 (DOE nº 117 de 8 de octubre), por la que se regula la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar, para el curso 2002/2003.

RESUELVO

Único.- Nombrar como miembros de la Comisiones de Valoración y Seguimiento, de la convocatoria para la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar, para el curso 2002/2003 a las siguientes personas:

COMISIONES PROVINCIALES

• COMISIÓN PROVINCIAL (BADAJOZ)

Presidente: D. Manuel Nieto Ledo. Director Provincial de Educación.

Vocales:

— D. Eduardo Gallego Pilar. Representante del Servicio de Inspección.